Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°:12457498

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20231300113 - PEZZUTTI GERARDO DAMIÁN

Tribunal: JUZGADO FEDERAL DE BAHÍA BLANCA 1 - SECRETARIA EJECUCIONES FISCALES

Expediente: FBB 28/2017-13-1-13_BJ1 - AFIP c/ MONTOYA ZAPATA, FABIAN ALEJANDRO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Destino: 60000015191 - BANCO NACION - BS. AS. - BAHIA BLANCA (1130)

Motivo:

FECHA ENVIO:27/12/2023 13:09:09

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios Electrónicos

28/2017

AFIP c/ MONTOYA ZAPATA, FABIAN ALEJANDRO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

Bahía Blanca, de abril de 2022.

Por recibido, agréguese y téngase presente.

Transfiérase, como se pide, debiendo imputar el monto embargado al capital reclamado en autos. A tal fin, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina -sucursal local-. **JEF**

#29316445#325153798#20220426111145559

OFICIO

Bahía Blanca, 27 de Diciembre de 2023

SEÑOR GERENTE DE LA SUCURSAL
DEL BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
SUCURSAL BAHÍA BLANCA

De conformidad con lo resuelto en los autos Nº 28/2017, caratulados: "FISCO NACIONAL (AFIP) c/ MONTOYA ZAPATA FABIAN ALEJANDRO s/ Ejecución Fiscal", Boleta de Deuda 104/9810/03/2017, que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca a cargo de DR. WALTER EZEQUIEL LOPEZ DA SILVA - Juez Federal**,** Secretaria de Ejecuciones Fiscales, tengo el agrado de dirigirme a usted, pidiéndole se sirva **TRANSFERIR** de la cuenta **Nº 9901693586** a la orden de la actora la suma de PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON VEINTITRES CENTAVOS ($15.497,23) conforme al siguiente detalle:

*FORMULARIO 1090
GANANCIAS 2015 – 011 – 019- 019 - $14.334,55

*FORMULARIO 1099
APORTES 2015/5 – 301 – 019 – 019 - $521,20
CONTRIBUCIONES 2015/5 – 301 – 019 – 019- $641,48

Se informan los datos del demandado MONTOYA ZAPATA FABIAN ALEJANDRO, CUIT Nº **20-27331939-6**

El auto que ordena la medida dice en su parte pertinente: "Bahía Blanca, 26 de abril de 2022.- Transfiérase, como se pide, debiendo imputar el monto embargado al capital reclamado en autos. A tal fin, líbrese oficio al Banco de la Nación Argentina -sucursal local-.- Fdo.: DR. WALTER EZEQUIEL LOPEZ DA SILVA - Juez Federal."

El presente oficio se libra con conocimiento del magistrado interviniente y en uso de las facultades otorgadas en el artículo 92 de la ley 11.683 (t.o. en 1998 y sus modifs.) texto según la Ley Nº 25.239.

Queda autorizado para diligenciar el presente el Dr. Gerardo Damián Pezzutti y/o las personas que este designe.

Saludo a Ud. Muy atentamente.

Signature Not Verified
Digitally signed by GERARDO DAMIÁN PEZZUTTI
Date: 2023.12.27 13:09:09 ART